



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Libra Comisión
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Acumulado: Ejecutivo Prendario
Ejecutante: Banco de Occidente
Ejecutado: Johan Andrés Chiquito Montoya
Radicado: 630013103003-2020-00136-00

Junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Parqueaderos Captucol ha dejado a disposición del despacho el rodante de placas FIQ 203 cuya orden de aprehensión se había librado al interior de estas diligencias.

Bajo ese orden, se libará la comisión al competente, para el caso el Inspector de Tránsito del municipio de Dosquebradas conforme a lo contemplado en el parágrafo del artículo 595 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONAR al Inspector de Tránsito Municipal de Dosquebradas Risaralda a efectos de que lleve a cabo diligencia de secuestro del vehículo de placas FIQ 203, el cual está ubicado en el Parqueadero Captucol, Variante La Romelia – El Pollo Kilómetro 1 Sector El Bosque Lote 1 A Sur, de Dosquebradas.

SEGUNDO: Se faculta al comisionado para designe y reemplace al secuestre, así como para que señale sus honorarios por su actuación en la diligencia.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f567ba773e62650cf86c6ade2f02b891549a1cc7bdca79261c4f95e505bbfb9b**

Documento generado en 29/06/2023 04:13:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>